

La Dirección de **LITOGRAFÍA GRÁFICAS SABATER, S.L.**, consciente de la importancia de la **calidad** a la hora de satisfacer las necesidades de los clientes, ha decidido trabajar bajo un sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001 y el estándar FSC®.

Nuestro propósito es trabajar con un sistema que sea eficaz y adecuado a nuestras necesidades, utilizando nuestros recursos de manera racional y promoviendo procesos ambientalmente adecuados y económicamente viables de los bosques del mundo. Para conseguir nuestro propósito, nos basamos en los siguientes pilares básicos:

- Lograr plena **satisfacción de nuestros clientes**, ofreciendo servicios acordes con los requisitos y especificaciones que nos han establecido y las normas o legislación vigentes.
- Establecer un **método de trabajo** para asegurar tanto la calidad de los trabajos de pre impresión, impresión y post impresión como del propio sistema de gestión del trabajo.
- **Garantiza la trazabilidad** del papel que utilizamos, siempre que sea posible, mediante la certificación FSC®.
- **Analizar permanentemente la información**, tanto propia como la recabada de nuestros clientes, para prevenir fallos y mejorar los procesos.
- **Estudiar de las no conformidades aparecidas** analizando la causa de la desviación para implantar una acción correctiva y evitar que la misma desviación vuelva a suceder.
- Alcanzar el **hecho diferencial positivo que nos desmarque de la competencia**.

Así mismo aseguramos que **LITOGRAFÍA GRÁFICAS SABATER, S.L.** no está directa o indirectamente involucrada en las siguientes actividades:

- Tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales;
- Violación de los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas;
- Destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas;
- Conversión significativa de bosques a plantaciones o a otros usos;
- Introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas;
- Violación de cualquiera de los Convenios Fundamentales de la OIT, tal y como están definidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998.
- A su vez, nos comprometemos al cumplimiento de los derechos laborales fundamentales: no utilización de mano de obra infantil, no realización de trabajos forzados u obligatorios, no discriminación en el empleo y respetar la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva.

Estas directrices establecen el marco de referencia para marcar nuestros objetivos empresariales y garantizar la continuidad de la empresa con un crecimiento sostenido, para convertirnos en un ejemplo a seguir dentro del sector de las artes gráficas en la Comunidad Canaria.

Lugar y Fecha:

El Rosario, 01 octubre 2026

GERENCIA



INDUSTRIA GRÁFICA
B38288585